

## CONVENIO DE FORMACIÓN ENTRE LA SALLE BARCELONA – UNIVERSITAT RAMON LLULL Y AUSAPE

Barcelona, a 28 de agosto de 2024

### REUNIDOS

De una parte, D. José Martín Santos Fernández, mayor de edad, con DNI 46613065-I, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA Y TECNOLOGÍA (en adelante, FUNITEC), con domicilio en Barcelona, calle San Juan de La Salle número 42, 5ª planta (CP: 08022) y CIF G-60643558, en calidad de Director General.

De la otra, D. José Ignacio Santillana Montal con NIF 38126835B actuando en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SAP ESPAÑA (en adelante, AUSAPE), con CIF G-81097529 en calidad de Presidente.

### MANIFIESTAN

I. Que La Salle Barcelona es miembro fundador de la Universidad Ramón Llull y tiene como misión la formación de graduados técnicos y superiores mediante la actividad docente e investigadora aplicada al intercambio de conocimientos científicos y culturales de las personas pertenecientes al mundo universitario, formando profesionales, investigadores, profesores y técnicos útiles para desarrollar una sociedad más justa y sostenible.

II. Que AUSAPE es una Asociación de Usuarios especializada en SAP.

III. Que ambas partes tienen intención de establecer un marco inicial de colaboración que se explicita en los términos y condiciones que se indican en el presente convenio.

## CONVIENEN

### **PRIMERO. - COMPROMISOS DE LA SALLE BARCELONA- UNIVERSITAT RAMON LLULL**

La Salle Barcelona- Universitat Ramon Llull, en adelante “La Salle-URL” se compromete a:

- Informar a AUSAPE de los cursos, programas, seminarios, conferencias y otros eventos que se organicen y puedan ser de su interés.

Aplicar un descuento del 15% a los trabajadores de AUSAPE, en todos los programas abiertos de Máster / Postgrado / Curso, tanto presenciales como online, que realice La Salle-URL, salvo que para algún programa concreto exista un descuento distinto, en cuyo caso se aplicará el de mayor valor.

Dicho descuento será fijo, no pudiendo acumularse a otras promociones. Su duración se circunscribirá a la del presente acuerdo.

En función del volumen de contratación de formación y servicios, patrocinio de eventos, becas, etc., La Salle-URL ofrecerá promociones y descuentos exclusivos e invitaciones a AUSAPE en reconocimiento de su compromiso y confianza en la institución.

Para que AUSAPE o cualquiera de sus trabajadores pueda acceder a las condiciones de descuento, todas las peticiones se deberán vehicular desde el correspondiente departamento de RRHH al Departamento de Admisiones de La Salle-URL, quienes serán los encargados en cada parte, de hacerlas efectivas y velar por su correcto cumplimiento.

- Permitir a AUSAPE la participación en programas, previo análisis y aceptación por parte de la dirección académica y ejecutiva.

- Visitar a AUSAPE y proveer información y asesoramiento personalizado sobre programas y servicios para empresas:

- Programas abiertos de Máster, Postgrado y Cursos, sujetos a descuento.
- Identificación de necesidades formativas específicas y diseño de planes de formación o acciones de formación a medida (presenciales, online y blended), sin ningún compromiso para la empresa.
- Eventos corporativos que incluyen desde el alquiler de espacios hasta la gestión integral del evento.
- Servicio de Carreras profesionales para la selección y contratación de talento.
- Programa de Becas para alumnos con posible incorporación en la empresa.
- Patrocinio de eventos y Convocatoria de Premios.
- Proyectos finales de carrera de estudiantes.

Se estudiará cualquier otra propuesta a demanda de la empresa.

- Proporcionar el logotipo de La Salle-URL a AUSAPE para que ésta pueda hacer una correcta comunicación del convenio alcanzado.

El presente convenio no supone la transmisión de ningún derecho de propiedad intelectual ni industrial sobre los elementos que pueda aportar La Salle-URL.

## **SEGUNDO- COMPROMISOS DE AUSAPE**

- AUSAPE se compromete a comunicar entre sus trabajadores el acuerdo y, por lo tanto, la posibilidad de cursar programas de La Salle-URL en condiciones económicas preferentes a través de sus canales de comunicación.

AUSAPE realizará 3 acciones anuales de comunicación con la oferta formativa de La Salle-URL a través de los canales que estime más convenientes (como por ejemplo mediante su newsletter interna, página web, comunicados internos y externos, publicaciones, portal del empleado, etc.).

- AUSAPE se compromete a recibir una visita del personal de La Salle - URL para poder identificar oportunidades de colaboración.

- AUSAPE manifiesta el deseo de colaborar y participar en el desarrollo profesional de los alumnos y antiguos alumnos (Alumni) de La Salle - URL. Por este motivo, expresará su compromiso divulgando las oportunidades laborales y de prácticas que existan en la empresa a través del Servicio de Carreras Profesionales (Career Services) de La Salle, con el objetivo de que los alumnos y antiguos alumnos interesados puedan presentar sus perfiles y candidaturas.

- AUSAPE acepta facilitar a La Salle-URL el logotipo y su uso en diferentes soportes físicos y digitales como empresa cliente y colaboradora.

El presente convenio no supone la transmisión de ningún derecho de propiedad intelectual ni industrial sobre los elementos que pueda aportar AUSAPE.

## **TERCERO- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN**

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de dos años.

## **CUARTO- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad ante terceros de, los datos personales y firma de los firmantes del convenio, así como de la información y pactos específicos que se acuerden en el anexo de este convenio -de haberlo- por ser esta parte susceptible de ser confidencial o personalizada.

Las partes se comprometen a cumplir las exigencias legales y técnicas en materia de protección de datos personales según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vinculada, relativas al cumplimiento de las finalidades previstas en este convenio y en especial en relación con el uso debido de los datos y el ejercicio de los derechos de los afectados.

## QUINTO- NOTIFICACIONES

A efectos del presente acuerdo, las partes señalan como interlocutores y domicilios para notificaciones los que figuran a continuación:

Por La Salle -URL

**David Pariente**

DEPARTAMENTO DE MARKETING Y ADMISIONES

C/ Sant Joan de La Salle, 42 08022 Barcelona

+34 93 290 2443

+34 689 50 10 15

David.pariante@salle.url.edu

Por AUSAPE

**Ana Encinas Lorite**

Directora General

C/López de Hoyos 155 -3º- 2

+34 915 19 50 94

ana.encinas@ausape.com

En prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, por duplicado o electrónicamente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

---

JOSEP M. SANTOS  
DIRECTOR GENERAL  
LA SALLE-URL

---

JOSE IGNACIO SANTILLANA  
PRESIDENTE  
AUSAPE